

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/rvb

LOTA, 15 ENE. 2015

DECRETO N° 104.-

Vistos

- a) Razones de buen servicio.
- b) Art. 6° D.L. N° 799 de 1974
- c) Memorándum N° 1576, de fecha 09 de Enero de 2015, que asigna Automóvil Nissan Placa única ZA - 6857.
- d) Circular N° 35593 de fecha 08 de febrero de 1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales.
- e) Ley n° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26/07/06, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 ° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Destinase a la Dirección Desarrollo Comunitario, para efecto de asignación de tareas diarias, vehículo Automóvil Nissan Placa única ZA - 6857, el que debe ser guardado en patio municipal después de terminada su jornada de trabajo.

2) El vehículo antes mencionado será conducido por funcionarios de la sección de movilización, de la planta de auxiliares.

3) Todos los vehículos asignados a las diferentes direcciones quedaran a disposición de movilización en caso de emergencia o catástrofe y cuando no sean utilizados por la unidad.

4) Sera obligación de los chofer asignados de llevar diariamente la bitácora del vehículo.

presente acto administrativo

Decreto Ley N° 799 de 1974 y Circular N° 35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

OPORTUNIDAD, ARCHIVISE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- Directora Control
- DAF
- Jefe Administración
- Enc. Movilización
- Conductor
- Archivo.-